

RESOLUCIÓN No. 222
29 de abril de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MI-SAMC-004-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACA Y ALFREDO VARGAS MARTINEZ

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993. Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebro CONTRATO DE OBRA NO. MI-SAMC-004-2024 con ALFREDO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.148 Expedida en Sogamoso, cuyo objeto es OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO E INSTALACION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 51-44-101028702 Anexo 8, expedida 25/04/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

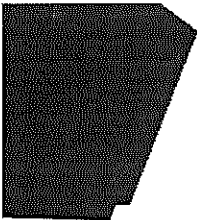
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	08/11/2025	\$21.014.768,40
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	08/11/2025	\$21.014.768,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/01/2025	09/05/2028	\$10.507.384,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	\$21.014.768,40

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101009671 Anexo 06, expedida el día 25/04/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860009578-6 la cual garantiza:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	07/01/2025	09/05/2025	\$284.700.000
CONTRATISTA SUBCONTRATISTAS	07/01/2025	09/05/2025	\$142.350.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07/01/2025	09/05/2025	\$142.350.000

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.



Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. 51-44-101028702 Anexo 8, expedida 25/04/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	08/11/2025	\$21.014.768,40
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	08/11/2025	\$21.014.768,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/01/2025	09/05/2028	\$10.507.384,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	\$21.014.768,40

Igualmente el contratista presenta la poliza de responsabilidad civil extracontractual No. 51-40-101009671 Anexo 6, expedida el día 25/04/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860009578-6 la cual garantiza:

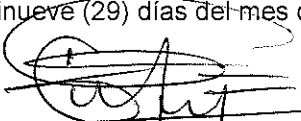
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	07/01/2025	09/05/2025	\$284.700.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	07/01/2025	09/05/2025	\$142.350.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07/01/2025	09/05/2025	\$142.350.000

Aclaraciones: mediante el presente anexo y según acta de suspensión No. 02 de fecha 15/04/2025 y acta de reinicio No. 02 de fecha 24/04/2025 de modifica la vigencia de los amparos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos Mil veinticinco (2025).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	ASESORA CONTRATACIÓN
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

